

# Programación

## COORDINADORA DE BIENESTAR 2025-2026

**IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ  
TRES CANTOS  
ESTHER SALCEDO BAEZA**

## ÍNDICE

<b>FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR SEGÚN LA NORMATIVA</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026</b>	<b>2</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>5</b>

## **FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR SEGÚN LA NORMATIVA**

El artículo 35 de la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) establece que las funciones del Coordinador/a de Bienestar y Protección (CBP) en los centros educativos deberán ser, al menos, las siguientes:

- a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de la infancia y la adolescencia, dirigidos al personal del centro, al alumnado y a las familias.
- b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos aprobados por las administraciones educativas, los casos que requieran intervención de los servicios sociales competentes, informando a las autoridades cuando sea necesario.
- c) Identificarse ante alumnado, personal del centro y comunidad educativa como referente principal para las comunicaciones sobre posibles casos de violencia.
- d) Promover medidas que aseguren el bienestar del alumnado y la cultura del buen trato.
- e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado métodos de resolución pacífica de conflictos.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección frente a cualquier forma de violencia.
- g) Fomentar el respeto hacia el alumnado con discapacidad o en situación de especial vulnerabilidad o diversidad.
- h) Coordinar con la dirección del centro educativo el **Plan de Convivencia**.
- i) Promover la comunicación inmediata a las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** en situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de menores.
- j) Promover la comunicación inmediata a las **Agencias de Protección de Datos** en situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos personales de menores.

k) Fomentar que el centro educativo garantice una **alimentación saludable y equilibrada**, especialmente en el alumnado más vulnerable.

En síntesis, las funciones atribuidas al Coordinador/a de Bienestar y Protección se orientan a garantizar un entorno escolar seguro, inclusivo y libre de cualquier forma de violencia. Esta figura actúa como **referente principal en materia de convivencia, protección y salud emocional del alumnado**, promoviendo la **prevención, detección y actuación ante posibles situaciones de riesgo**. Además, impulsa la **formación y sensibilización** de toda la comunidad educativa —profesorado, alumnado y familias— en el buen trato y la resolución pacífica de conflictos, coordinando las medidas de protección con los servicios sociales y las autoridades competentes cuando sea necesario. En definitiva, su labor se centra en **velar por el bienestar integral del alumnado y fortalecer la cultura del cuidado y la convivencia positiva en el centro**.

## OBJETIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026

- Mejorar la formación de la Coordinadora de Bienestar.
- Mejorar la difusión en el centro de la figura de la Coordinadora de Bienestar y de las funciones que tiene encomendadas.
- Establecer coordinaciones periódicas con otros profesionales del centro y con agentes externos para consensuar actuaciones comunes.
- Revisar todos los protocolos existentes en el centro.

OBJETIVO 1: AFIANZAR LA FORMACIÓN DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR							
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO	1	2	3	4
1. Participación en jornadas, encuentros o sesiones dirigidas a la formación del coordinador de bienestar, en concreto en la normativa sobre LOPIVI y decretos autonómicos.	Todo el curso	Orientadora	Encuentros a los que se ha asistido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Asistencia a sesiones programadas en la Comunidad de Madrid sobre la LOPIVI y su concreción en Madrid.	Todo el curso	Orientadora	Recopilación de todos los materiales en aula virtual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Coordinación con Servicios Sociales, Ayuntamiento de Tres Cantos y PTSC del EOEP de Colmenar Viejo para su asesoramiento al centro en la LOPIVI y su concreción en la localidad.	A lo largo del curso, cuando sea necesario	Orientadora / Directora	Correos electrónicos y reuniones presenciales realizadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Organización de una formación a los tutores por parte de Servicios Sociales/ PTSC para dar a conocer las situaciones de riesgo de los menores y los documentos que se deben cumplimentar.	Segundo / tercer trimestre	Orientadora	Acta de la reunión que se haya celebrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>OBJETIVO Nº 2: DIFUNDIR EN EL CENTRO LA FIGURA DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS</b>							
<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
Preparación de una breve presentación para todos los grupos de menores de edad con las funciones y la forma de dirigirse al Coordinador/a de Bienestar.	Primer trimestre – Orientadora	La presentación y su distribución a los tutores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Colocación de un buzón con llave en la puerta de orientación para que puedan dejar sus recados.	Octubre – Orientadora	Buzón y mensajes recibidos, contestados y archivados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Notificación a las familias y al AMPA de la existencia de la figura del Coordinador/a de Bienestar y sus funciones principales.	Segundo trimestre – Orientadora	Correo electrónico enviado por Raíces a los grupos de ESO y Bachillerato.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Difusión en la web de la existencia de esta figura y la manera de dirigirse a ella.	Noviembre – Orientadora y Jefatura de Estudios	Espacio habilitado en la web.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

<b>OBJETIVO Nº 3: ESTABLECER COORDINACIONES PERIÓDICAS CON OTROS PROFESIONALES PARA CONSENSUAR ACTUACIONES COMUNES</b>							

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO	1	2	3	4
Reuniones periódicas por videollamada o presenciales con otros orientadores de institutos públicos de la zona para llegar a acuerdos comunes.	Todo el curso – Orientadora	Actas de los encuentros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Coordinación con el EOEP de Colmenar Viejo.	Todo el curso – Orientadora	Actas de los encuentros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Coordinación con los diferentes organismos y con el SIE.	Todo el curso – Orientadora	Actas de los encuentros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en la Mesa Local de Prevención del Suicidio de forma activa.	En las reuniones que se convoquen – Orientadora	Emails de convocatoria y actuaciones llevadas a cabo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención principal a todo el alumnado con conductas autolesivas o intentos autolíticos.	Todo el curso – Orientadora / Tutores / Jefatura de Estudios	Número de protocolos abiertos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Apertura de protocolos de riesgo en los casos en que se requiera.	Todo el curso – Orientadora / Tutores / Jefatura de Estudios	Número de protocolos abiertos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención y asesoramiento en casos de maltrato intrafamiliar o en relaciones de pareja, solicitando ayuda a la Fundación ANAR y al Punto de Violencia de Género de Tres Cantos.	Todo el curso – Orientadora / Tutores / Jefatura de Estudios	Protocolos abiertos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>OBJETIVO Nº 4: REVISAR LOS PROTOCOLOS QUE EXISTEN EN EL CENTRO</b>						
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO	1	2	3	4
Revisión del protocolo de prevención del consumo de sustancias adictivas.	A lo largo de todo el curso, con especial preferencia en el primer trimestre – Departamento de Orientación y Equipo Directivo	El protocolo revisado e incluido en los documentos del centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revisión del protocolo de grupos juveniles violentos.	A lo largo de todo el curso, con especial preferencia en el primer trimestre – Departamento de Orientación y Equipo Directivo	El protocolo revisado e incluido en los documentos del centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

